SELLO QUARTO, MARAVEDIS, QUINCE MARAVEDIS, SETECIENTOS Y SESENTA Y QUATRO

mudez Talon Garcia, vezino de dha V.a se me a hecho
Relacion que por el Poder p.a testar que otorgo D.a Catha
lina Marin y Rodenas Muger lexitima que fue de el
zitado D.n Fran.co Ordoñez Marin de Arca en el Dia
Veinte y nuebe de diziembre de el año pasado de mil se
tez.s y tres por ante Fran.co Marz Villa Diego mi ess.no
p.co en dha V.a havia fundado Zierto Vinculo de Di
ferentes Vienes llamando en primer lugar a la subze
sion de el a D.a Fran.ca Marin Rodenas su hermana
Muger de D.n Lucas Pedro Piñero sus hijos y descen
dientes y a falta de estos y de la dha D.a Fran.ca a D.n
Pedro Bermudez Talon su sobrino, y V.ro Padre y a
sus hijos y descendientes con la Carga de Veinte Misas
Rezadas en cada año su limosna dos R.s cada una, per
pectuam.te exzepto la Referida D.a Fran.ca y sus descen
dientes que havian de disfrutar sin esta Carga. Y por
una de las Clausulas de dha fundaz.n havia dejado al no
minado D.n Fran.co Ordoñez Marin su Marido p.a q.e
gozase por los Dias de su Vida tan sola m.te Zierto Vie
nes, y entre ellos el dho Oficio de Rejidor que en virtud
de el zitado Titulo le estava Ejerciendo con la Calidad
que despues de ellos havian de quedar unidos, agre